

## Ordenanza N° 137 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Facultase al Departamento Ejecutivo para que proceda al pago de las siguientes facturas: de fecha de 5 de Mayo de 1941, del Señor Pablo Koslowski por reparación efectuadas en el Camión Regador, cuyo importe es de \$100.- m/n (Ciento diez pesos c/l) a Inciso V – Ítem 5 del Presupuesto Vigente. Del Ingeniero Melquiades Merino, de fecha – de Mayo de 1941, por suministro de 114 copias planos Matadero Municipal, cuyo importe de \$85,80 m/n (Ochenta y cinco pesos con 80/100 c/l) se imputara a Inciso Patrimonio – Ítem 2 (b) del Presupuesto Vigente.

Art. 2- Autorizase al Departamento Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$50 m/n (Cincuenta pesos c/l), en la adquisición de una batería nueva para el Camión regador, imputándose su importe a Inciso V – Ítem 4 del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 8 días del mes de Mayo de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente